



**R. Ayuntamiento  
Hualahuis Nuevo León  
2024-2027  
Acta N° 8  
Sesión Ordinaria**



En Hualahuis, Nuevo León, siendo las 17:00 horas del día 28 de noviembre del año 2024, en el lugar que ocupa la Sala de Regidores de la Presidencia Municipal, se reunieron los integrantes del R. Ayuntamiento para celebrar una Sesión Ordinaria del H. Cabildo, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Dispensa a la Lectura, Aprobación o Rectificación del Acta anterior.
4. Autorización de descuentos en el impuesto predial y adicional año 2025.
5. Autorización de rifa para motivar al contribuyente por pronto pago de impuesto predial.
6. Ratificación o propuesta de los nuevos costos de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025
7. Asuntos Generales.
8. Clausura.

Se pone en consideración del R. Ayuntamiento el orden del día, siendo aprobado por unanimidad por el H. Cabildo, se procede a desahogar los siguientes términos.

1. Tomaré el pase de Lista de asistencia al H. Cabildo; doy Fe que se encuentran presentes la Totalidad de los integrantes del R. Ayuntamiento.
2. Se declara Quórum legal, siendo válidos los acuerdos que se tomen en ella.
3. Solicito se dé dispensa a la lectura del Acta Anterior, siendo aprobada por unanimidad.

4. **El Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández; Presidente Municipal**, hace uso de la palabra y menciona al H. Cabildo, que con la finalidad de ayudar a la Ciudadanía de nuestro Municipio con su economía y al mismo tiempo motivar al pago del Impuesto Predial, **pone a consideración el otorgar descuentos al Predial y Adicionales** del mes a jubilados, pensionados, viudos, discapacitados y recargos de años anteriores con fundamento a lo establecido en la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de Nuevo León para el Ejercicio Fiscal 2025, el cual entra en vigor a partir del día primero de enero del año 2024; Una vez Realizado el su estudio y análisis **es aprobado por Unanimidad de votos** por parte de los integrantes del H. Cabildo como se detalla a continuación:

ENERO	15%
FEBERERO	10%
MARZO	5%



Así mismo se aprueba por **unanimidad de votos**, adicionales al descuento del mes a jubilad@s, pensionad@s, viud@s, discapacitad@s con 45% en el mes de enero; 40% en el mes de febrero, 35% en el mes de marzo y recargo de años anteriores hasta el 100% **Autorizando para otorgar descuentos sobre rezagos o cualquier otro descuento al Presidente Municipal y Tesorero de Finanzas.**

5.- Continúa con la palabra el **Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal**, y **propone** que para motivar a la Ciudadanía para el pago en tiempo y forma del Impuesto Predial; **realizar una rifa de 5 pantallas**, entregando un boleto al realizar el pago cada contribuyente, esperando con esta motivación se incremente la recaudación del impuesto en el Municipio. Una vez analizada la propuesta es **aprobada por unanimidad de votos por los integrantes del H. Cabildo**, proponiendo que se rifen 3 pantallas en el mes de enero y 2 pantallas en el mes de febrero.

6.- El **Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández, Presidente Municipal**, haciendo uso de la palabra, expresa que ante la situación económica que prevalece y se espera para el próximo año 2025, presenta a su consideración **la ratificación o la propuesta de los nuevos montos y costos de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025**. Una vez estudiada y previa revisión por parte de los integrantes del Cuerpo Colegiado se **aprueba por unanimidad de votos la ratificación de los montos y costos de ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025**. Los cuales se detallan a continuación.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with dates like '2023' and '2024' visible.]*



**MONTOS DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2025**

CONCEPTO	MONTO A COBRAR
VENTA DE LOTES DE PANTEÓN SOLICITUD LICENCIA MANEJO CARTA RESPONSIVA DERECHO DE VIA LICENCIA Y USO DE SUELO	\$300 POR M2 2.8 UMA 1 UMA \$100 VER CON OBRAS PUB (EN BASE A LEY)
PERMISO INTRODUCCIÓN DRENAJE SANITARIO PERMISO INTRODUCCIÓN AGUA POTABLE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN PAGO SUBDIVISIÓN DE TERRENO PAGO CERTIFICACIÓN DE PLANOS RASTRO PAGO CAPILLA	VER CON OBRAS PUB (EN BASE A LEY) VER CON OBRAS PUB (EN BASE A LEY) SIN COBRO/SIN FUNCIONAMIENTO SIN COBRO/DEROGADO EN ACTA NO. 16 14-ABRIL-2016 EN BASE A IMPUESTO PREDIAL \$5.00
PAGO ARRENDAMIENTO TERRENO MPAL. PAGO CUOTAS GIMNASIO (FORTALEZA)	
PAGO PERMISO EVENTOS	\$1500

**COSTOS DE RENTA DEL CENTRO CÍVICO**

CONCEPTO	PRECIO UNIT.	UNIDADES	TOTAL
COSTO DEL SALÓN	\$2,500.00		-
AIRE ACONDICIONADO (POR HORA)	\$400.00		-

DEPÓSITO DE GARANTÍA: \$1,000.00  
 NOTA: EL DEPÓSITO DE GARANTÍA SE REGRESA 5 DÍAS DESPUÉS DEL EVENTO PREVIA AUTORIZACIÓN EL RESTO DEBE PAGARSE UN MES ANTES DEL EVENTO.

**AUTORIZADOS PARA OTORGAR DESCUENTOS**

- PRESIDENTE MUNICIPAL Y TESORERO.

**7.- Asuntos Generales.**

Hace uso de la palabra la **C.P. María Cristina Zamora Contreras, Quinta Regidor**, para hacer la mención de la **falta de mobiliario en la Capilla Municipal**, por lo que el **Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández; Presidente Municipal**, comenta que se tiene planeado el mantenimiento a las diferentes oficinas y la adquisición de mobiliario necesario para el buen funcionamiento de estas mismas; por lo que se dan por enterados los integrantes del H. Cabildo.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



8.- Clausura.

Habiéndose agotado el orden del día y no teniendo más asuntos a tratar se clausura esta reunión en punto de las 18:00 horas del día 28 de noviembre del 2024.

**El C. Presidente Municipal**

Lic. Jesús Homero Aguilar Hernández.

**Primera Regidor**

C. Nancy Yadira Barba Zamarripa

**Segunda Regidor**

Lic. Dannyela Navarro Treviño

**Tercera Regidor**

Lic. Esmeralda Aracely Tovar Jasso

**Cuarta Regidor**

C. Imelda Lizeth Rodríguez Rangel

**Quinta Regidor**

C.P. María Cristina Zamora Contreras

**Sexto Regidor**

C. Jesús Javier García Reyna

**Síndico Municipal**

Profr. Rafael Flores Nacianceno

**Secretario del R. Ayuntamiento**

Lic. Jesús Mario Barrera Reyes

Hualahuis N.L. a 28 de noviembre del 2024